



Cerro Sombrero, 24 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION N° 337/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) la regularización de un cometido funcionario realizado los días 20 Y 21 de Diciembre de 2013 por el traslado desde Punta Arenas de Juegos Inflables y personal que realizara actividad para los niños del Jardín Infantil "Pastorcitos" por motivo de la Celebración de Navidad año 2013.-
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M. un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 20 y 21 de Diciembre de 2013 por el traslado desde dicha Ciudad de Juegos Inflables y personal que realizara actividad para los niños del Jardín Infantil "Pastorcitos" por motivo de la Celebración de Navidad año 2013. Se traslado en vehículo municipal placa patente BVVD-63.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

| DETALLE DEL CALCULO | | | | | | |
|---------------------|-----|------|--------|-----|--------|---------------|
| DIA | MES | AÑO | 100% | 60% | 40% | TOTAL |
| | | | 36,879 | | 14,752 | |
| 20 | 12 | 2013 | 36,879 | | | 36,879 |
| 21 | 12 | 2013 | | | 14,752 | 14,752 |
| TOTAL | | | | | | 51,631 |

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera